



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 12 de septiembre de 2018, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la *Propuesta Provisional de Resolución*, emitido por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Vega-Sierra Elvira (GR08)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural



Código:64oxu753J5F94NmEpM0vfDRDSSs00M.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE ANTONIO LEIVA MARQUEZ | FECHA | 12/09/2018 |
| ID. FIRMA | 64oxu753J5F94NmEpM0vfDRDSSs00M | PÁGINA | 1/1 |



ANEXO IX

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, CONVOCATORIA 2017 (1ª Fase).

GRUPO DE DESARROLLO RURAL VEGA-SIERRA ELVIRA (GR 08)

LÍNEAS DE AYUDA:

Línea 1. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental.

Línea 2. Desarrollo e impulso a acciones de demostración e intercambio de visitas que generen innovación en procesos, aplicación de tecnologías, metodología y enfoque para la valoración del sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira.

Línea 3. Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales.

Línea 4. Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica.

Línea 5. Apoyo a las acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal).

Línea 6.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local.

Línea 7. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo.

Línea 8. Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejorar la competitividad de las pymes y microempresas, y de los agentes socioeconómicos de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano.

Línea 9. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las pymes y microempresas de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, reutilización de subproductos, y que apliquen innovación en sus procesos y servicios.

Línea 10. Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira.

Línea 11. Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular.

Línea 12. Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la TIC's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.

Línea 13. Apoyo a inversiones que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la minimización del cambio climático, bajo parámetros innovadores y de generación de empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL.

Línea 14. Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social.

Línea 15. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.

Línea 16. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de Noviembre de 2017, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 29 de Enero de 2018, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural La Vega – Sierra Elvira en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa. Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 15 de Mayo de 2018, hasta el 28 de Mayo de 2018, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

- a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.
- b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.
- c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.
- d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas duplicadas, a través de la Oficina virtual, y en papel a través de los registros auxiliares de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con desistimiento expreso.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de La Vega – Sierra Elvira, con fecha de 12 de Julio de 2018, levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de Noviembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2017, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de Noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente:

| Línea de ayuda | Importe máximo de crédito presupuestario |
|---|--|
| <i>1. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental.-</i> | 60.000,00 € |
| <i>2. Desarrollo e impulso a acciones de demostración e intercambio de visitas que generen innovación en procesos, aplicación de tecnologías, metodología y enfoque para la valoración del sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira.</i> | 30.000,00 € |
| <i>3. Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales.</i> | 60.000,00€ |
| <i>4. Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica.</i> | 30.000,00 € |
| <i>5. Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal)</i> | 50.000,00 € |
| <i>6. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local. los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal)</i> | 250.000,00 € |


PROMOVEGA
Asociación para la Promoción Económica de la
Vega-Sierra Elvira
C/... 20

| | |
|---|--------------|
| <i>Línea 7. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en sectores diferentes del agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, atendiendo al escenario de empleabilidad y demandas de los sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo en la Comarca Vega-Sierra Elvira, impulsando el conocimiento y desarrollo de fórmulas colaborativas/cooperativas como generadoras de empleo.</i> | 20.000,00 € |
| <i>8. Apoyo al desarrollo de proyectos de cooperación horizontal y/o vertical para mejorar la competitividad de las pymes y microempresas, y de los agentes socioeconómicos de la Comarca Vega-Sierra Elvira, y que contribuyan a una mayor articulación de la oferta de productos y servicios intracomarcal, y ésta y su ámbito urbano.</i> | 30.000,00 € |
| <i>9. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las pymes y microempresas de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, eficiencia energética, lucha contra el cambio climático, reutilización de subproductos, y que apliquen innovación en sus procesos y servicios.</i> | 230.000,00 € |
| <i>10. Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira.</i> | 100.000,00 € |
| <i>11. Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular.</i> | 165.000,00 € |
| <i>12. Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la TIC's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático.</i> | 190.000,00 € |
| <i>13 . Apoyo a inversiones que mejoren la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y contribuyan a la minimización del cambio climático, bajo parámetros innovadores y de generación de empleo, especialmente en los grupos objetivo de la EDL.</i> | 100.000,00 € |
| <i>14. Apoyo a la creación y mejora de infraestructuras y/o equipamientos para la modernización de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social.</i> | 138.000,00 € |
| <i>15.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales.</i> | 132.000,00 € |
| <i>16. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social.</i> | 175.000,00 € |

No obstante, se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de Noviembre de 2018 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución.

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderosrural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de La Vega – Sierra Elvira,

PROPONE

PRIMERO.- La concesión de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO I adjunto, que adquieren la condición de beneficiarias provisionales, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el ANEXO II que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de beneficiarias suplentes por falta de disponibilidad presupuestaria.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, se concede un plazo de diez días para que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- Alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.

Dentro del referido plazo de diez días, deberán presentar la documentación señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asociación para el Desarrollo Económico de la
Sierra de Elvira



Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la URL anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la URL

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescajdesarrollorural/servicios/procedimientos/detalle/11763/seguimiento.html>,

sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la URL anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Atarfe, a 12 de Julio de 2018

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL LA VEGA – SIERRA ELVIRA

Fdo.: Juan de Dios Jiménez Aguilera



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA

LINEA DE AYUDA 1.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y las sostenibilidad ambiental. (OG1PPI)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

| Nº ORDEN | EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | DNI/NIF/NIE | PUNTUACIÓN Baremación | IMPORTE TOTAL ELEGIBLE | IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS) | FOCUS ÁREA |
|----------|----------------------|---|---|-------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 2017/GR08/OG1PPI/028 | UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE GRANADA (UPA-GRANADA) | VEGA CHEF | G18324046 | 52,75 | 13.298,00 € | 11.968,20 € | 6B |
| 2 | 2017/GR08/OG1PPI/023 | ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS DE GRANADA | Actualización de técnicas agrarias para la profesionalización e innovación del sector agrario | G18559419 | 42,75 | 5.404,48 € | 4.864,03 € | 6B |

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA

LÍNEA DE AYUDA 3.- Desarrollo de herramientas y aplicaciones tecnológicas innovadoras que mejoren la gestión sostenible, y viabilidad económica, la calidad y valorización de las explotaciones agroganaderas, alimentarias y forestales. (OG1PP3)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

| Nº ORDEN | EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | DNI/NIF/NIE | PUNTUACIÓN Baremación | IMPORTE TOTAL ELEGIBLE | IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS) | FOCUS ÁREA |
|----------|----------------------|---|--|-------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 2017/GR08/OG1PP3/013 | ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CAPRINO RAZA MURCIANA GRANADINA | GOATS-APP: Innovación para la ganadería de precisión | G18227876 | 66 | 78.000,00 € | 30.000,00 € | 6B |


Asociación para la Promoción Económica de la
Murcia Sierra Elvira
C/ Dr. Jiménez Rueda, 10
10230 Alcañete (Murcia)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA

LINEA DE AYUDA 4.- Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales, especialmente las que supongan un impulso de las razas y especies autóctonas y de la producción ecológica. (OG.IPP4)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

| Nº ORDEN | EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | DNI/NIF/NIE | PUNTUACIÓN Baremación | IMPORTE TOTAL ELEGIBLE | IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS) | FOCUS ÁREA |
|----------|------------------------|---|---|-------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 2017 ./GR08/OGIPP4/012 | ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CAPRINO RAZA MURCIANA GRANADINA | Centro Multifunción de la Cabra Murciano-granadina en Fuente Vaqueros | G18227876 | 65,00 | 23.198,61€ | 11.968,20 € | 6B |


Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira
C/ Dr. Jiménez Buzo, 10
18230 ATARFE (Granada)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA

LINEA DE AYUDA 5. - Apoyo a la acciones de investigación y desarrollo de nuevos cultivos, productos y procesos en el sector agroganadero, alimentario y forestal de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la viabilidad especialmente en los subsectores considerados sensibles en la EDL (agrario, ganadero y forestal).
(OG1PP5)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

| Nº ORDEN | EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | DNI/NIF/NIE | PUNTUACIÓN Baremación | IMPORTE TOTAL ELEGIBLE | IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS) | FOCUS ÁREA |
|----------|--------------------------|----------------------------------|---|-------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 2017/GR08/ OG1PP5/017 | UNIVERSIDAD DE GRANADA | Proyecto de Investigación Choperas Vega Granada: Pasado, presente y futuro sostenible del cultivo y su producción | Q1818002F | 49 | 28.947,05 € | 28.947,05 € | 6B |

Asociación para la Promoción Económica de la
Vega de Granada
C/ Dr. J. Menéndez Rueda 10
11060 CAJIFE (Granada)



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA

LINEA DE AYUDA 6.- Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroalimentarias de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, que apliquen innovación en sus procesos e incrementen el valor añadido de la producción local. (OG1PS1)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

| Nº ORDEN | EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | DNI/NIF/NIE | PUNTUACIÓN Baremación | IMPORTE TOTAL ELEGIBLE | IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS) | FOCUS AREA |
|----------|--------------------------|----------------------------------|--|-------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 2017/GR08/ OG1PS1/007 | AGROLACHAR, S.C.A | Inversión en mejora y rentabilización del proceso productivo | F18412049 | 69,75 | 97.204,92 € | 48.602,46 € | 6B |
| 2 | 2017/GR08/ OG1PS1/003 | ESPALORQUIANA, S.C.A | Inversión, ampliación y mejora del proceso productivo | F19559517 | 59,50 | 92.330,00 € | 46.165,00 € | 6B |
| 3 | 2017/GR05/ OG1PS1/011 | AVÍCOLA GARRIDO GARCIA, S.L | Instalación de molino para generación de piensos de alta calidad | B18507111 | 44,75 | 100.000,00 € | 50.000,00 € | 6B |



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA

LÍNEA DE AYUDA 10.- Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira. (OG2PS2)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

| Nº ORDEN | EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | DNI/NIF/NIE | PUNTUACIÓN Baremación | IMPORTE TOTAL ELEGIBLE | IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS) | FOCUS ÁREA |
|----------|----------------------|----------------------------------|--|-------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 2017/GR08/OG2PS2/004 | FILLORI CONSULTING, S.L | Rehabilitación energética y puesta en valor turística casa histórica " Casa Grande de Zujaira" | B18849570 | 85 | 135.431,65 € | 90.000,00 € | 6B |
| 2 | 2017/GR08/OG2PS2/002 | TRADING O INV, S.L | Acondicionamiento y equipamiento del Cortijo La Viña para desarrollo de la actividad Hotel Rural | B19547421 | 62 | 126.814,92 € | 10.000,00 € | 6B |

PROMOCIÓN
Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira
C/ Dr. Jiriř Šneřpka, 10
41030 ATARFE (Granada)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

**ANEXO I****GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA**

LÍNEA DE AYUDA 11.- Apoyo a las intervenciones para la conservación y mejora del patrimonio rural que contribuyan a la imagen identitaria y a su especialización como patrimonio singular. (OG3PP1)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

| Nº ORDEN | EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | DNI/NIF/NIE | PUNTUACIÓN Baremación | IMPORTE TOTAL ELEGIBLE | IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS) | FOCUS ÁREA |
|----------|----------------------|----------------------------------|--|-------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 2017/GR08/OG3PP1/019 | AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA | Restauración y rehabilitación Torre Soto de Roma | P1806000D | 59 | 194.214,88 € | 35.000,00 € | 6B |
| 2 | 2017/GR08/OG3PP1/006 | AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE | Rehabilitación del patio de la Posada del Puente | P1816100J | 54 | 48.333,33 € | 43.500,00 € | 6B |
| 3 | 2017/GR08/OG3PP1/015 | AYUNTAMIENTO DE COLOMERA | Señalización de la Ruta Turística Lobos Arteros | P1805200A | 48 | 5.444,44 € | 4.900,00 € | 6B |

PROMOVESOR
Asociación para la Promoción Económica y Social de la Zona Rural de Vega-Sierra Elvira
C/ Dr. Jiménez Ruiz, 10
28000 ATARFE (MÁLAGA)

**ANEXO I****GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA**

LINEA DE AYUDA 12.- Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la TIC's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático. (OG3PP2)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

| Nº ORDEN | EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | DNI/NIF/NIE | PUNTUACIÓN Baremación | IMPORTE TOTAL ELEGIBLE | IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS) | FOCUS ÁREA |
|----------|----------------------|----------------------------------|--|-------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 2017/GR08/OG3PP2/016 | AYUNTAMIENTO DE COLOMERA | Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos municipales de Colomera | P1805200A | 59 | 17.042,92 € | 15.338,63 € | 6B |
| 2 | 2017/GR08/OG3PP2/014 | AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO | Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos municipales | P1800037B | 54 | 24.734,85 € | 22.261,37 € | 6B |

Fundación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira

 C. Dr. Jiménez Rueda, 10

 41013 ATARFE (Sevilla)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA

LÍNEA DE AYUDA 14.- Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades en el sector agrario, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y las sostenibilidad ambiental. (OGIPII)

CONVOCATORIA: 2017



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

| Nº ORDEN | EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | DNI/NIF/NIE | PUNTUACIÓN Baremación | IMPORTE TOTAL ELEGIBLE | IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS) | FOCUS ÁREA |
|----------|----------------------|----------------------------------|---|-------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 2017/GR08/OG4PPI/008 | AYUNTAMIENTO CULLAR VEGA | Acondicionamiento y mejora del espacio público Calle Miguel Hernández | P1805800H | 45 | 52.800,00 € | 47.520,00 € | 6B |

ATMOMARCA
Asociación para la Promoción Económica de la
Vega-Sierra Elvira
Dr. Jiménez Zubizar, 10
410230 ATARFE (Sevilla)



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA

LINEA DE AYUDA 15.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de servicios, a pequeña escala, de servicios a la población y la economía rural, que redunden en la cohesión y calidad de vida de los núcleos rurales. (OG4PP2)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

| Nº ORDEN | EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | DNI/NIF/NIE | PUNTUACIÓN Baremación | IMPORTE TOTAL ELEGIBLE | IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS) | FOCUS ÁREA |
|----------|----------------------|----------------------------------|--|-------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 2017/GR08/OG4PP2/009 | AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE | Dotación de sonido en el Centro Cultural Margarita Xirgú | P1816100J | 54 | 12.555,54 € | 11.299,99 € | 6B |
| 2 | 2017/GR08/OG4PP2/026 | AYUNTAMIENTO DE SANTA FE | Intervención en el complejo las Américas: Dotación de infraestructuras para las asociaciones sociales, culturales y deportivas de Santa Fe | P1817800D | 49,75 | 79.300,00 € | 71.370,00 € | 6B |

Asociación para el Fomento Económico de la Vega-Sierra

 C/ Dr. Jiménez, s/n, 18230 ATARFE (Granada)

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA



LINEA DE AYUDA 16.- Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social. (OG4PS1)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

| Nº ORDEN | EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | DNI/NIF/NIE | PUNTUACIÓN Baremación | IMPORTE TOTAL ELEGIBLE | IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS) | FOCUS ÁREA |
|----------|----------------------|----------------------------------|---|-------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 2017/GR08/OG4PS1/027 | FUNDACIÓN EMPRESA Y JUVENTUD | Adecuación de las instalaciones de la Finca Casería de Verdeval para la prestación de servicios educativos a grupos | G79536983 | 60,75 | 106.649,46 € | 79.987,00 € | 6B |
| 2 | 2017/GR08/OG4PS1/005 | FRANCISCO MARTÍN MORALES | Modernización de gimnasio Body Fitness Chauchina | 75144436D | 57,75 | 61.168,33 € | 45.876,25 € | 6B |



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

**ANEXO II****GRUPO DE DESARROLLO RURAL: VEGA-SIERRA ELVIRA**

LÍNEA DE AYUDA 10.- Creación, mejora y modernización de empresas que contribuyan a un mejor aprovechamiento del sector turístico, recreativo y artesano de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, especialmente en mujeres y jóvenes bajo parámetros de calidad, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, y que contribuyan de forma innovadora a potenciar la identidad y singularidad de la Comarca Vega-Sierra Elvira. (OG2PS2)

CONVOCATORIA: 2017

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

| Nº ORDEN | EXPEDIENTE | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN | NOMBRE DEL PROYECTO | DNI/NIF/NIE | PUNTUACIÓN Baremación | IMPORTE TOTAL ELEGIBLE | IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN (EUROS) | FOCUS ÁREA |
|----------|----------------------|-------------------------------------|--|-------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------|------------|
| 1 | 2017/GR08/OG2PS2/002 | TRADING O INV, S.L | Acondicionamiento y equipamiento del Cortijo La Viña para desarrollo de la actividad Hotel Rural | B19547421 | 62 | 126.814,92 € | 80.000,00 € | 6B |
| 2 | 2017/GR08/OG2PS2/010 | JUAN ANTONIO MARIN GONZALEZ DE LARA | Adecuación y reforma del Cortijo Cartuja de los Morales para Creación de Alojamiento Rural | 26045226A | 56 | 51.262,51 € | 38.446,88 € | 6B |
| 3 | 2017/GR08/OG2PS2/018 | NOELIA GARCÍA GUERRERO | Reforma de vivienda rural en Cúllar Vega para uso como alojamiento rural | 44294743D | 54 | 27.081,42 | 23.331,06 € | 6 |

PFOMAR
Asociación para la Promoción Económica de la Agricultura y el Turismo Rural
C/ Dr. Jiménez Rueda, 10
16250 ATARFE (Granada)